

DIRECCIÓN

**Resolución de 14 de noviembre de 2016, del Instituto de Salud Carlos III por la que se modifica la Resolución de 28 de marzo de 2016, del Instituto de Salud Carlos III, se aprueba la convocatoria correspondiente al año 2016 de concesión de subvenciones de la Acción Estratégica en Salud 2013-2016, del Programa Estatal de Investigación Orientada a los Retos de la Sociedad, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016.**

Por Resolución de 28 de marzo de 2016, del Instituto de Salud Carlos III, se aprueba la convocatoria correspondiente al año 2016 de concesión de subvenciones de la Acción Estratégica en Salud 2013-2016, del Programa Estatal de Investigación Orientada a los Retos de la Sociedad, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016. El artículo 13.1 de la misma establece que la cuantía total máxima de las ayudas de todas las actuaciones de la AES 2016, a conceder con cargo al presupuesto de gastos del ISCIII para todas las anualidades, asciende a 159.452.700,93 euros.

Como consecuencia del Acuerdo de Consejo de Ministros de 29 de abril de 2016 mediante el que se declara la no disponibilidad de créditos en los Presupuestos Generales del Estado se produce una minoración de 300.000,00 euros en la cuantía total máxima prevista en la resolución de convocatoria.

Por todo lo anterior, he dispuesto:

Primero.- Modificar la cuantía máxima de la suma de las ayudas de todas las actuaciones de la AES 2016 prevista el artículo 13.1 de la citada resolución de convocatoria que, tras el Acuerdo de Consejo de Ministros de 29 de abril de 2016, asciende a 159.152.700,93 euros.

Madrid, 14 de noviembre de 2016.- El Director del Instituto de Salud Carlos III, Jesús Fernández Crespo